CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2016-GRLL-PRE/PECH

BASES DE LA CONVOCATORIA DE TRES (03) PLAZAS DENTRO DEL REGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA, DEL D.LEG. N° 728 PARA LA UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los servicios de personal profesional para tres plazas (03) bajo el régimen de Contratación laboral de la actividad privada-Decreto Legislativo N° 728 para la **UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, autorizados con Proveído de Gerencia de fecha 16 de Febrero del 2016 en Oficio N° 043 - 2016-GRLL-GOB/PECH-01-UTF, requerido por Oficio N° 043 - 2016-GRLL-GOB/PECH-01-UTF, con la finalidad de coberturar las plazas vacantes de Especialista en Valorizaciones de Obras, Especialistas en Estudios Geológicos y Geotécnicos y Especialista en Diseño de Obras Civiles.

2. **Dependencia/ área solicitante**
   Unidad Técnica Funcional III Etapa.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Comisión Concurso Público de Méritos/ Unidad de Personal

4. **Base Legal**

   a. Constitución Política del Perú.

   b. Decreto Legislativo N° 728

   c. Ley N° 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016.

   d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

   e. Ley N°26771, establecen la prohibición de ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.

   f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

   g. Manual de Organización y Funciones.

   h. Ley N° 30057-Ley del Servicio Civil.

II. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS MINIMOS)

N° de Vacantes: 01 (una) plaza

ESPECIALISTA EN VALORIZACIONES DE OBRAS CODIGO: CAP-UTF-EVO

1.IDENTIFICACION DEL PUESTO	
UNIDAD ORGANICA:	UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DENOMINACION:	ESPECIALISTA EN VALORIZACIONES DE OBRAS
CODIGO DE PLAZA	CAP-UTF-EVO
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA EN VALORIZACIONES DE OBRAS
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL:	COORDINADOR DE UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DEPENDENCIA JERARQUICA FUNCIONAL:	-
PUESTOS QUE SUPERVISA:	NINGUNO

2.MISION DEL PUESTO
Revisar los metrados y/o avances de obras y la formulación de valorizaciones relacionados con la ejecución de las obras de la Tercera Etapa

3.FUNCIONES DEL PUESTO
Efectuar el seguimiento permanente de los avances logrados por el Concesionario, para revisar y remitir opinión al Coordinador, de los informes del Supervisor Especializado, relacionados con los reportes mensuales de avance de obra, dentro de los plazos estipulados en el contrato de concesión.
Coordinar de manera permanente con los demás especialistas, sobre la evaluación de los avances de obra programado y ejecutado.
Registrar periódicamente en el INFOOBRAS de la Contraloría General de la República, los avances de las Obras Hidráulicas Mayores de la Tercera Etapa del PECH.
Emitir opinión de los informes del Supervisor Especializado en materia de revisión y validación de las formulas polinómicas de reajuste para las valorizaciones de obra.
Verificación y control de los recursos ofertados y puestos al servicio de la obra, por el Concesionario y la Supervisión Especializada, según los calendarios de ejecución de las obras.
Inspección y evaluación de la calidad de los servicios del Supervisor Especializado, incluyendo la observancia de los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión.
Otras funciones que se asigne el Coordinado

4.COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas:	Todas las áreas del PECH
Coordinaciones Externas:	--

5.REQUIISITOS DEL PUESTO	
FORMACION ACADEMICA:	Título Universitario de Ingeniero Civil, Colegiado y Habilitado
CONOCIMIENTOS:	Diplomado, Cursos en valorización de obras de Infraestructura, contrataciones del estado. Conocimiento en Ms Project, Excel, Autocad, S10 y otros afines.
EXPERIENCIA LABORAL:	Experiencia profesional mínimo de quince (15) años Experiencia especifica de 05 años en supervisión y/o coordinación de supervisión en obras en proyectos de inversión pública o privada.

6.HABILIDADES
Orden
Limpieza
Rapidez
Comunicación
Coordinación
Responsabilidad

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLES**
Duración de contrato	Duración del Contrato hasta Diciembre, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	SI. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

N° de Vacantes: 01 (una) plaza

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS
CODIGO : CAP-UTF-EEGG

1.IDENTIFICACION DEL PUESTO	
UNIDAD ORGANICA:	UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DENOMINACION:	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS
CODIGO PLAZA	CAP-UTF-EEGG
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS GEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL:	COORDINADOR DE UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DEPENDENCIA JERARQUICA FUNCIONAL:	-
PUESTOS QUE SUPERVISA:	NINGUNO

2.MISION DEL PUESTO
Analizar y Supervisar las investigaciones geológicas y geotécnicas en el ámbito de la Presa Palo Redondo realizadas y por realizar en las obras que conforman la Tercera Etapa

3.FUNCIONES DEL PUESTO
Inspeccionar y controlar las investigaciones geológicas y geotécnicas en el ámbito de la Fase I y Fase II realizadas y por realizar en las obras que conforman la Tercera Etapa, y emitir informes y recomendaciones a la Gerencia del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Coordinador de la Unidad Técnica Funcional.
Emitir informe técnico sobre la propuesta de solución final a proponer por la Supervisión Especializada para el Dique Natural de la Fase I.
Emitir opinión técnica a solicitud de la Gerencia del PECH y/o Coordinador de la UTF de los informes de las investigaciones a realizarse para los materiales a emplear en la construcción de la Presa Palo Redondo que presente la Supervisión Especializada.
Verificar los levantamientos geológicos de la Fase I y Fase II de las Obras Hidráulicas.
Revisar y remitir informe técnico de la propuesta de la propuesta de tratamiento de las obras de cimentación que presente la Supervisión Especializada.
Efectuar el cumplimiento al diseño de la ingeniería de detalle conforme a la parte de Ingeniería Geológica de la Fase I y Fase II de las oras que conforman la tercera etapa, y efectuar recomendaciones para mejorarlo si fuera el caso.
Presentar informes de evaluación de la documentación presentada por la Supervisión Especializada en lo concerniente a los estudios geológicos y geotécnicos.
Verificación y control de los recursos ofertados y puestos al servicio de la obra, por el Concesionario y la Supervisión Especializada, según los calendarios de ejecución de obras.
Emitir opinión de los informes del Supervisor Especializado.
Inspección y evaluación de la calidad de los servicios del Supervisor Especializado, incluyendo la observancia de los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión.
Otras funciones que se le asigne la Gerencia y el Coordinador

4.COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas:	Todas las áreas del PECH
Coordinaciones Externas:	--

5.REQUIISITOS DEL PUESTO	
FORMACION ACADEMICA:	Título Profesional de Ingeniero Geólogo, Ingeniero Geotécnico o sus equivalentes. Colegiado y Habilitado. Estudios de Maestría.
CONOCIMIENTOS:	Diplomado en Presas, Canales y Túneles, Cursos Especializados en geología y geotécnica y otros afines. Conocimiento en Word, Excel-
EXPERIENCIA LABORAL:	Experiencia profesional mínimo de quince (15) años Experiencia especifica de 05 años en supervisión y/o en diseños de investigaciones geológicas y geotécnicas.

6.HABILIDADES
Orden
Limpieza
Rapidez
Comunicación
Coordinación
Responsabilidad

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	**DETALLES**
Duración de contrato	Duración del Contrato hasta Diciembre, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/.12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

N° de Vacantes: 01 (una) plaza

ESPECIALISTA DE OBRA CIVILES CODIGO : CAP-UTF-EOC

1.IDENTIFICACION DEL PUESTO	
UNIDAD ORGANICA:	UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DENOMINACION:	ESPECIALISTA DE OBRAS CIVILES
CODIGO PLAZA	CAP-TUF-EOC
NOMBRE DEL PUESTO:	ESPECIALISTA DE OBRAS CIVILES
DEPENDENCIA JERARQUICA LINEAL:	COORDINADOR DE UNIDAD TÉCNICA FUNCIONAL III ETAPA
DEPENDENCIA JERARQUICA FUNCIONAL:	-
PUESTOS QUE SUPERVISA:	NINGUNO
2.MISION DEL PUESTO	
Supervisar los diseños de obras civiles y aspectos estructurales de las obras auxiliares de la Presa Palo Redondo de conformidad a lo establecido en los expedientes e ingeniería de detalle aprobada del Proyecto	
3.FUNCIONES DEL PUESTO	
Controlar la supervisión a los diseños de obras civiles y aspectos estructurales de las obras auxiliares de la Fase I y Fase II de conformidad a lo establecido en los expedientes e ingeniería de detalle aprobada del Proyecto, emitir informes y recomendaciones.	
Emitir informes y recomendaciones, a solicitud del Gerente del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y/o Coordinador de la Unidad Tecnica Funcional, con fines de control de los diseños estructurales de la Conducción Moche – Chicama – Urricape y de sus Obras de Arte de conformidad a lo establecido en los expediente e ingeniería de detalle aprobada del Proyecto.	
Efectuar el seguimiento de la correcta ejecución de las obras civiles Fase I y Fase II, incluyendo la ingeniería de detalle.	
Presentar informes de evaluación de la documentación presentada por la Supervisión Especializada en lo concerniente a las obras civiles a solicitud del Gerente y del Coordinador de la UTF.	
Verificación y control de los recursos ofertados y puestos al servicio de la obra, por el Concesionario y la Supervisión Especializada, según los calendarios de ejecución de obras.	
Emitir opinión de los informes del Supervisor Especializado.	
Inspección y evaluación de la calidad de los servicios del Supervisor Especializado, incluyendo la observancia de los Términos de Referencia del Contrato de Supervisión.	
Otras funciones que le asigne el Coordinador.	
4.COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas:	Todas las áreas del PECH
Coordinaciones Externas:	--
5.REQUIISITOS DEL PUESTO	
FORMACION ACADEMICA:	Título Profesional de Ingeniero Civil, Agrícola. Colegiado y habilitado.
CONOCIMIENTOS:	Diplomados o Cursos en Supervisión y/o Residente de Obra, cursos especializados en diseño estructuras hidráulicas o similares. Conocimiento en Word, Excel, S10
EXPERIENCIA LABORAL:	Experiencia profesional mínimo de quince (15) años Experiencia especifica de 05 años diseños, ejecución y supervisión de obras hidráulicas. Experiencia y/o conocimiento en Programas de Ingeniería: SLIDE. Aplicación y/o conocimiento del PHASE o similar
6.HABILIDADES	
Orden	
Limpieza	
Rapidez	
Comunicación	
Coordinación	
Responsabilidad	

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLES
Duración de contrato	Duración del Contrato hasta Diciembre, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/.12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días hábiles antes de la convocatoria
Publicación de la convocatoria (www.chavimochic.gob.pe)	Del 06 de Abril al 07 de Abril del 2016
Recepción de CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	08 de Abril del 2016 (Hasta 13:00 horas)
SELECCIÓN	
Evaluación de CURRICULUM VITAE	08 de Abril del 2016
Resultados de Evaluación de CURRICULUM VITAE	08 de Abril del 2016
Evaluación Técnica o de Conocimientos	11 de Abril del 2016
Resultados de Evaluación Técnica o de Conocimientos	11 de Abril del 2016
Publicación de Aptos a Evaluación Psicológica	11 de Abril del 2016
Evaluación Psicológica y Resultados de Aptos a Entrevista Personal	12 de Abril del 2016
Entrevistas Personales	13 de Abril del 2016
Resultados de Entrevista Personal y Resultados Finales	13 de Abril del 2016
SUSCRIPCION Y FIRMA DE CONTRATO	
Suscripción y Registro de Contratos	15 de Abril del 2016

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Fases del procedimiento:

Dentro del marco de lo establecido en la Ley N° 30057-Ley Servicio Civil, el presente proceso CPM comprenderá las fases que se describen a continuación:

FASES	DESCRIPCIÓN
CONVOCATORIA	La fase de Convocatoria comprende la publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases del proceso y la inscripción del postulante.
SELECCIÓN	La fase de Selección comprende la evaluación curricular, evaluación técnica o de conocimientos, entrevista personal y la publicación del cuadro de méritos.

Los postulantes que presenten documentos o declaraciones falsas u observen un comportamiento deshonesto durante el proceso, serán excluidos del mismo, cualquiera sea la etapa en que se detecte la irregularidad; sin perjuicio, en su caso, de denunciarlos hechos ante el Ministerio Público para los fines pertinentes.

A. SELECCIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	VALORACION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
VERIFICACION CURRICULAR (VC)	ELIMINATORIO	--	--

EVALUACIÓN TÉCNICA O DE CONOCIMIENTOS (EC)	POR PUNTAJE	14	20
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	POR PUNTAJE	14	20
PUNTAJE FINAL(EC + EP) *	POR PUNTAJE	28	40

*Se debe considerar la bonificación de puntajes previstos en el literal B de las presentes bases.

A.1. EVALUACION CURRICULAR (VC)

La Evaluación Curricular comprende la verificación de los **REQUISITOS MÍNIMOS** establecidos en los perfiles convocados; en los cuales se presentará copia simple de su DNI, Hoja Resumen (Anexo 01), Carta de presentación de postulante (Anexo N° 02) y Formatos de Declaración Jurada (Anexo N° 03-Formatos N° A, B y C) y el Curriculum Vitae documentado con fotocopias simples, ordenado cronológicamente, foliado y firmado en cada hoja, puestos en **SOBRE MANILA CERRADO** y etiquetado el siguiente detalle:

Señores
Proyecto Especial CHAVIMOCHIC
Att.: Unidad de Personal
PROCESO DE CONTRATACION Nº *(Nº de proceso de Contratación)*

Objeto de la Convocatoria: *(Código de la plaza)*

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:
DIRECCION:
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:

Todos los documentos de los currículos que contengan información referida a los requisitos se presentarán en idioma castellano o en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.
Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, y estar debidamente suscritos por el postulante.

- La recepción de sobres con la documentación solicitada se realizará en **Mesa de Partes** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, ubicada en el Av. 2 s/n Parque Industrial La Esperanza - Trujillo, conforme al cronograma de la convocatoria que será publicado en el portal web institucional (www.chavimochic.gob.pe).

- La etapa tiene carácter **ELIMINATORIO Y NO TIENE PUNTAJE**, estableciendo la condición de **APTOS** a los postulantes habilitados a participar de la etapa de **evaluación técnica o de conocimientos.**

- El postulante será considerado como **NO APTO** para pasar a la etapa de **evaluación técnica o de conocimientos**, quedando **descalificado** del presente proceso, en los siguientes casos:

  - Los postulantes que no presenten su **Curriculum Vitae** en la fecha establecida y/o no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia.

  - Los postulantes que no presenten las Declaraciones debidamente

firmadas y no realicen la presentación de su **Curriculum Vitae** según lo descrito en la presente etapa de evaluación.

- La documentación que se presenta estará sujeta a la verificación de su autenticidad, constituyendo delito su infracción, de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

A.2. EVALUACION TECNICA O DE CONOCIMIENTOS (EC)

Constará de veinte (20) preguntas tipo objetivas, con una duración aproximada de 50 minutos, siendo esta etapa de **CARÁCTER ELIMINATORIO**. Cada pregunta con un valor de un (01) punto.

El puntaje máximo será de veinte (20) puntos **y el mínimo aprobatorio será de catorce (14) puntos, para pasar a la entrevista personal.**

A.3. EVALUACIÓN PSICOLOGICA

Se desarrollará como método de soporte y guía al comité en la validación de habilidades y competencia con el perfil. La evaluación no cuenta con puntaje, por lo cual su asistencia considera al postulante en calidad de **APTO** a la siguiente etapa de concurso; sin embargo, la no asistencia al día y lugar pactado en el concurso, califica al postulante como **NO APTO** para la siguiente etapa.

A.4. ENTREVISTA PERSONAL (EP)

La entrevista durará un máximo de 15 minutos; se otorgará como puntaje máximo veinte (20) puntos ,los que serán acumulados al puntaje obtenido en la anterior etapa.

En la entrevista personal se evaluará lo siguiente:

Ítem	Descripción	Puntaje
1	Presentación personal	3
2	Comunicación	5
3	Conocimiento del puesto	7
4	Sustento de Experiencia y Conocimiento	5
	Puntaje Máximo	**20**

El puntaje mínimo para pasar la entrevista personal será de catorce (14) puntos, postulante que no alcance este puntaje en esta etapa quedará automáticamente eliminado del presente proceso, indistintamente del puntaje alcanzado en la etapa anterior.

B. BONIFICACIONES

i. **Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas**
A los postulantes que acrediten ser Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de la Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°61-2010-SERVIR/PE, siempre que los postulantes lo hayan indicado en su Carta de Presentación y hayan adjuntado obligatoriamente en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

P.TOTAL = EC + EP+ 10%(EP)

ii. **Bonificación por Discapacidad**
Se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, a los postulantes que indiquen en su Carta de Presentación y hayan

adjuntado obligatoriamente en su Curriculum Vitae copia simple del **carnet de discapacidad** emitido por el **CONADIS**.

P. FINAL = P.TOTAL + 15% (P.TOTAL)

C. RESULTADOS FINALES

Para ser considerado postulante **APTO** para ingresar a laborar, el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **veintiocho (28) puntos,** el cual es el resultado de la suma del puntaje resultante de la evaluación de conocimientos y del resultado de entrevista personal. El postulante que no reúna dicho puntaje será excluido del proceso, aun cuando subsista el servicio.

P.TOTAL = EC + EP

P.TOTAL: Puntaje total resultante de la suma de la Evaluación de Conocimientos (EC), y la Entrevista Personal (EP). El puntaje podría adicionarse los porcentajes de bonificaciones establecidos en las presentes bases, teniendo un Puntaje Final (P.FINAL) resultante del proceso, según lo descrito en el presente documento.

- La documentación entregada al presente proceso de selección no serán devueltos por formar parte del expediente del proceso en mención.
- Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (PECH).
- El Comité de Procesos CAS publicará el cuadro de méritos, precisándose el servicio de apoyo que será ocupada por el postulante que obtenga el mayor puntaje. De presentarse igualdad en la puntuación final, el factor de desempate será el puntaje obtenido en el examen de conocimientos.
- La Gerencia General del PECH, comunicará por carta al postulante seleccionado, su condición de seleccionado. Una vez realizada la notificación, el postulante deberá presentar sea laborar dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, aportando la documentación original o copias legalizadas del Curriculum Vitae, mas los certificados de no tener antecedentes Policiales, Judiciales/Penales, y de Salud.
- Si el postulante ganador no se presenta o no aporta con la documentación solicitada en el párrafo anterior en los plazos establecidos, se designará al postulante que ocupe el segundo lugar.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El Presidente de la Comisión coordinará las acciones necesarias para implementar las funciones de la Comisión.

Segunda.-Las discrepancias en la calificación que se susciten entre los miembros de la Comisión respecto de la asignación de puntajes, se resolverán a través de promedios. Para efecto de las presentes bases, todo cálculo numérico se realizará con dos decimales.

Tercera.-Cualquier aspecto no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión.

Cuarta.- Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.

Quinta.-La Comisión Evaluadora podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran, debidamente justificadas.

Sexta .- Son causales de descalificación automática del postulante:

a) No contar con los requisitos mínimos exigidos.
b) No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del proceso.
c) No presentar los documentos exigidos debidamente foliados y firmados.
d) No presentar el DNI original en la entrevista personal.
e) No presentarse en la hora y fecha programada.
f) La suplantación de personas
h) Los que están contemplados en el artículo 242 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
i) Presentarse a más de una de los servicios convocadas.

Sétima.- No serán calificados los documentos con enmendaduras; los ilegibles; aquellos en los que no consignen fecha de expedición; rotos de tal modo que no se aprecie su contenido; las copias que no se puedan leer, etc.

Octava.- No serán calificados aquellos documentos que no tengan relación con los servicios a prestar.

Novena.- Las discrepancias en la calificación que se susciten entre los miembros de la Comisión respecto de la asignación de puntajes, se resolverán a través de promedios. Para efecto de las presentes bases, todo cálculo numérico se realizará con dos decimales.

Décima.-La Comisión resolverá las impugnaciones que formulen los postulantes; ellas deben interponerse en un plazo no mayor de un (1) día y en los términos establecidos en el cronograma. La resolución de la absolución de las impugnaciones será publicada en la página web de ser favorable. Si la resolución resultara denegatoria será notificada al domicilio que se consigne en la solicitud.

ANEXO N° 01

HOJA DE RESUMEN

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombres:
Nacionalidad:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento Dpto/Prov/Dist:
Documento de Identidad:
RUC:
Estado Civil:
Dirección (Avenida/calle-N°-Dpto):
Ciudad:
Teléfono (s):
Correo electrónico:
Colegio Profesional (N° si aplica):

II. ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIOS *	FECHA INICIO	FECHA FIN	INSTITUCION	CIUDAD / PAIS

*Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

II.1 CAPACITACION

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	DURACION EN HORAS	INSTITUCION	CIUDAD / PAIS
01					
02					
03					
04					
05					

(Insertar mas filas de ser necesario)

EXPERIENCIA LABORAL

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) **Experiencia laboral** general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Termino (mes/año)	Tiempo en el cargo
01					
02					
03					
04					
05					

(Insertar mas filas de ser necesario)

b) **Experiencia laboral específica,** es la que el postulante posee en el tema o área específica de la convocatoria. (Comenzar por la más reciente).

Detallar en el siguiente cuadro los trabajos y/o servicios que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Añadir más bloques si lo requiere)

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Termino (mes/año)	Tiempo en el cargo
01					
Descripción del trabajo/servicio realizado					
02					
Descripción del trabajo/servicio realizado					
03					
Descripción del trabajo/servicio realizado					

(Insertar mas filas de ser necesario)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, de ser necesario, autorizo las investigaciones que correspondan.

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:
FECHA:

_____
Firma

ANEXO 02

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
PRESENTE

Yo,.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso de Selección de Personal _____., convocado por el PECH, a fin de acceder a la plaza o servicio de:
_____

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi curriculum vitae documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo a los formatos formato N°_____-

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

Licenciado de las Fuerzas Armadas	**(SI)**	**(NO)**

Fecha ,.....de.....del 20....

_____
Firma

FORMATO- A

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CPM N° 002-2016-GRLL-PRE/PECH PARA CONTRATACION BAJO EL REGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA D.L. 728, PARA EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC,

NOMBRES Y APELLIDOS:

_____

El(la) que suscribe, para los efectos de la Convocatoria del Proceso de Selección de Personal _____respecto a la contratación bajo el Régimen de la Actividad Privada D.L. N° 728 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

a) Tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
b) No tener antecedentes policiales, penales ni judiciales.
c) No tener vínculo conyugal ni de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad ni dentro del segundo grado de afinidad con ningún funcionario de la entidad.
d) No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", con referencia a la Ley N° 28970.
e) No haber sido objeto de destitución como medida disciplinaria en entidad u organismo del Sector Público, ni haber sido despedido por comisión de falta grave en el régimen laboral de la actividad privada.
f) No estar inhabilitado(a) administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
g) No estar inhabilitado(a) para prestar servicios, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
h) No percibir en caso de ingresar al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, otros ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la actividad docente.
i) No tener ningún vínculo laboral en ninguna institución u organización pública.
j) No tener directa ni indirecta participación en alguna empresa o negocio con algún(os) funcionario(s) del Gobierno Regional de La Libertad e instituciones dependiente o anexas.
k) Las constancias certificadas, diplomas y/o documentación que en fotocopia adjunto a mi Hoja de Vida son ciertas, veraces y corresponden a estudios y eventos a los que he asistido personalmente.

Declaro conocer que en caso de falsedad de lo antes declarado, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales previstas en la normatividad legal vigente.

Trujillo _____ ,de_____ del 201__.

Firma:_____

D.N.I.:_____

Dirección:_____

Correo Electrónico: _____

Número Telefónico:_____

FORMATO- B

DECLARACION JURADA SOBRE NEPOTISMO

Por medio de la presente, declaro bajo juramento que, a la fecha, SI ☐ NO ☐ tengo familiares laborando en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, los cuales señalo a continuación:

a) Hasta el 4° grado de consanguinidad.

Apellidos y Nombres	Condición Laboral	Parentesco

b) Hasta el 4° grado de afinidad.

Apellidos y Nombres	Condición Laboral	Parentesco

Declaro bajo juramento que lo mencionado responde a la verdad de los hechos, y que tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establecen una pena de 04 años para los que hacen falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando, o alterando la verdad.

Firma : .....
Apellidos y Nombres : .....
DNI : .....
Condición : .....
Fecha : .....

_____
Firma

FORMATO- C

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo,

.....

con DNI N° ..... y domicilio fiscal en ..... declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Trujillo,_____ de _____ de 20 ___

_____
Firma